INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionista de. CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.



De conformidad con lo dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mismorme anual de labores por el ejercicio económico 2003.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condicion este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas al inicio de año 2003 por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionista.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros adjunto, representa razonablemente la posición financiera, para generar los recursos necesarios para continuar funcionando dentro de sus actividades comerciales.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionista al confiar la administración de la empresa.

Atentamente,

Sra. Susana Salcedo de Egas

Gerente General

Guayaquil, 14 de Abril del 2004.